



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO:** 4386 **FECHA:** 13/DICIEMBRE/2024

ORDEN DE COMPRA: **NUMERO:** 138964 **FECHA:** 12/DICIEMBRE/2024

CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA

NIT.900019737

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **138964** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 16606 DEL 17/DICIEMBRE/2024**

Stampillas **306860**

Póliza **Nº: CG-1060816**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 26/DICIEMBRE/2024


KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, diciembre 23 de 2024

Doctora
KATERYN YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
Ciudad

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha	26 DIC 2024
Hora	8:10 am
Nº Rdo	
Recibe	lor

Asunto: Solicitud legalización

Respetada Doctora, en el ámbito de sus competencias me permito solicitar se adelante la legalización de la orden compra No 138964 No. INT.4386 de diciembre 13/2024

OBJETO: Compra de papelería y materiales de oficina para la secretaria de Educación Departamental.

Se adjunta los siguientes soportes:

- Original del RP 16606 del 17/12/2024
- Poliza N° CG-1060816
- Stampilla N° 202400000306860
- Orden de compra N° 138964 INT. N° 4386 del 13/12/2024
- copia de la resolución N° 9217 del 13/12/2024

Atentamente,


LINA GINERETH MACIAS MONTAÑA
Supervisor Orden de Compra

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: hdS//4jgld2aXmKkz/zWQ==

No. PÓLIZA	CG-1060816	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40216225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 12/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/07/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	VENEPLAST LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900.019.737-8
DIRECCIÓN	CALLE 15 # 9 -18	TELÉFONO	3053618534
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 ENTRE CRA 2 Y 3	TELÉFONO	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 ENTRE CRA 2 Y 3	TELÉFONO	3209631523

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 138964, CUYO OBJETO ES

:COMPRA DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2024	24:00 Horas Del 01/07/2025	2.951.735,00	25.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 12/12/2024	24:00 Horas Del 01/07/2025	5.903.470,00	25.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 8.855.205,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
COLOMBIANA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	50.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	10.450,00
TOTAL A PAGAR	\$	65.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 713.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

26/12/24

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACION
APROBADO

POLIZA No. CG-1060816

CONTRATO No. 4386/2024

REVISO Paola Salcedo

AUTORIZO [Signature]



tu compañía siempre

NIT 860.037.013 6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1060816	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40216225	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	12/12/2024	24:00 Horas Del	01/07/2025			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800011935"





GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **16606**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 17 de diciembre de 2024

Beneficiario VENEPLAST LTDA

Nit: 900019737 - 8

No. C.D.P. : 6039

Fecha de Expedición del C.D.P.: 07 de noviembre de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 4386 Fecha: 13/12/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: COMPRA DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL. PLAZO 20 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 138964 DEL 12/12/2024, RESOLUCION N° 9217 DEL 13/12/2024. "CM P1S22MP46".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Educación-Educación 04 - 4.22.2201.0700.01 - 2.3.2.02.01.003.02 - 0625	Adquisición de Papeleria Clasificadores 22012201071-3899998-2024004730078-1-1.2.4.1 01-22.0-0-0700-22.05.04	29.517.350,00 29.517.350,00
Total Compromisos		\$29.517.350,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$29.517.350,00
Valor Total Prog.	\$29.517.350,00


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos



Número Estampilla: 202400000306860

306860

Tipo Contratista: Jurídica

C.C / NIT Contratista: 900019737

Nombre Contratista: VENEPLAST LTDA

NIT de la Entidad: 800113672

Fecha Contrato: 2024-12-13

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal

Vigencia: 2024

Valor Tramite: \$24.804.500,00

Número Contrato: 4386

Valor Contrato: \$29.517.350,00

Régimen común 2017

Valor sin IVA: \$24.804.500,00

Estampilla PRO



PRO Electrificación Rural 1%

Fecha Envio: 2024-12-16

Fecha Pago: 2024-12-16

Valor Estampilla: \$248.000,00

Valor Total: \$248.000,00





4386

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

13 DIC 2024

VENEPLAST LTDA
N.I.T. 900019737
CALLE 15 # 9 -18
bogota, cundinamarca
Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
bogota10@papeleriavenoplast.com
Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden **138964**
No de Instrumento **CCE-GS-2022-17**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **12/12/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
Ordenador del gasto **Andres Felipe Bedoya Cardenas**
Supervisor **LINA GINERETH MACIAS**

MONTAÑA
Teléfono **3123215819**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% TASA
PRODEPORTE 2%**
Justificación **COMPRA DE PAPELERIA Y
MATERIALES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA
DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: LINA GINERETH MACIAS
MONTAÑA *Lina G Macias M*

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Andres Felipe Bedoya Cardenas
Andres Felipe Bedoya Cardenas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 6039 GSF 01 COSEDORA MEDIANA - 30 HOJAS COSEDORA MEDIANA - 30 HOJAS	50.0	Unidad	16.431,00	821.550,00
2	CDP 6039 GSF01- GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS X20 G-LEGP	150.0	Unidad	2.563,00	384.450,00
3	CDP 6039 GSF01- CINTA TRANSP 48X40 MTS CNT-48*40	150.0	Unidad	5.000,00	750.000,00
4	CDP 6039 GSF01- PEGANTE BARRA 40 GR PEG-40	100.0	Unidad	5.700,00	570.000,00
5	CDP 6039 GSF01- PEGANTE LIQUIDO 115GR PEG-115	100.0	Unidad	2.100,00	210.000,00
6	CDP 6039 GSF01- LAPIZ No. 2 HB PAPER MATE LAP-PPM	600.0	Unidad	850,00	510.000,00
7	CDP 6039 GSF01- RESALTADOR VERDE RES-V	50.0	Unidad	1.300,00	65.000,00
8	CDP 6039 GSF01- RESALTADOR AMARILLO RES-A	50.0	0.55 Metros	1.300,00	65.000,00
9	CDP 6039 GSF01- RESALTADOR ROSADO RES-R	50.0	Unidad	1.300,00	65.000,00
10	CDP 6039 GSF 01 SACAGANCHOS SACAGANCHOS	300.0	Unidad	1.853,00	555.900,00
11	CDP 6039 GSF 01 "GANCHO COSEDORA 26/6 - 5.000 UNDS" "GANCHO COSEDORA 26/6 - 5.000 UNDS"	50.0	Unidad	3.349,00	167.450,00
12	CDP 6039 GSF01- BOLIGRAFO NEGRO K100 CRISTAL BOL-K100	600.0	Unidad	700,00	420.000,00
13	CDP 6039 GSF01- RESMA DE PAPEL CARTA R-CARTA	300.0	Unidad	18.000,00	5.400.000,00

Handwritten mark

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 6039	GSF01- RESMA PAPEL OFICIO R-OFICIO	200.0	Unidad	20.700,00	4.140.000,00
15	CDP 6039	GSF01- CLIP METALICO PEQUEÑO CLIP-ST	100.0	Unidad	880,00	88.000,00
16	CDP 6039	GSF01- BORRADOR NATA GDE BR-GDE	100.0	Unidad	200,00	20.000,00
17	CDP 6039	GSF01- SACAPUNTA METALICO SAC-MT	100.0	Unidad	400,00	40.000,00
18	CDP 6039	GSF01- CARPETA 4 ALETAS CARP-4A	2000.0	Unidad	3.100,00	6.200.000,00
19	CDP 6039	GSF01- TAPABOCAS CAJA X 50 TAP-X50	15.0	Unidad	17.000,00	255.000,00
20	CDP 6039	GSF01- GUANTE DE LATEX X100 GTE-X100	20.0	Unidad	25.500,00	510.000,00
21	CDP 6039	GSF01- PAPEL HIGIENICO JUMBO PAQ X4 PA-JUM250	20.0	Unidad	59.500,00	1.190.000,00
22	CDP 6039	GSF01- JUEGO DE TAPAS LEGAJADORAS 1/8 TAP-1/8	3000.0	Unidad	1.600,00	4.800.000,00
23	CDP 6039	GSF01 - CAJA ARCHIVO X200 CON IMPRESION X200-IMP	500.0	Unidad	4.580,00	2.290.000,00
					29.517.350,00	COP



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
Secretaría de Educación



RESOLUCION No. 9217 13 DIC 2024
()

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo al presupuesto de 2024"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, el Decreto Departamental No. 0460 de agosto 23 de 2024

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la Mayor celeridad posible

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.3 "Adquisición en Grandes Almacenes cuando se trata de Mínima Cuantía" la secretaria de Educación del Departamento del Tolima, adquirió la compra de papelería.

Que la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2024 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6039 de noviembre 07 de 2024 por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.517.350,00) MCTE.** Recursos del SGP, concepto Adquisición de Papelería, identificación presupuestal No. 04-4.22.2201.0700.01-2.3.2.02.01.003.02-0625.

Que como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por grandes Almacenes y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No 138964 de Diciembre 12 de 2024 y N° Interno 4386 de diciembre 13 de 2024 por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.517.350,00) MCTE.**incluido IVA

Que teniendo en cuenta que **VENEPLAST LTDA** asume el costo del gravamen adicional (Estampilla Pro-Electrificación 1%, pro-deporte 2%) deberá cancelar el valor correspondiente a la factura No.**0073-306860** emitida por la Dirección de Contratación de la Gobernación del Tolima, el cual será requisito de legalización de la Orden de Compra No. 138964 de diciembre 12 de 2024 de y No. Interno 4386 de diciembre 13 de 2024



RESOLUCION No. 9217 113 DIC 2024

Que la Orden de Compra No 138964 de diciembre 12 de 2024 de y No. Interno 4386 de diciembre 13 de 2024, cuyo proveedor es **VENEPLAST LTDA** contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo con la necesidad descrita por la entidad, así

ITEM	LINEA DE PRESUPUESTO	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CDP 6039	COSEDORA 30 HOJAS	50
2	CDP 6039	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X20 8CMS	150
3	CDP 6039	CINTA POLIPROPILENO 48 MM. X 40 MTS. TRANSPARENTE	150
4	CDP 6039	PEGANTE BARRA 40 GRS	100
5	CDP 6039	PEGANTE UNIVERSAL 115G LIQUIDO	100
6	CDP 6039	LAPIZ N.2 HB PAPER MATE	600
7	CDP 6039	RESALTADOR VERDE	50
8	CDP 6039	RESALTADOR AMARILLO	50
9	CDP 6039	RESALTADOR ROSADO	50
10	CDP 6039	SACAGANCHOS PLAST/ METALICO	300
11	CDP 6039	GRAPA 26/6 X 5000 1/4"6 MM GALVANIZADA	50
12	CDP 6039	BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRICO 100 CRISTAL	600
13	CDP 6039	PAPEL CARTA X 75GR RESMA	300
14	CDP 6039	PAPEL OFICIO X 75GR RESMA	200
15	CDP 6039	GANCHO CLIP METALICO PEQUEÑO	100
16	CDP 6039	BORRADOR NATA GRANDE	100
17	CDP 6039	SACAPUNTA METALICO	100
18	CDP 6039	TAPAS LEGAJADORAS EN PROPACOLTE 320 GR, IMPRESA A UNA TINTA 1/8	3000
19	CDP 6039	CARPETA CUATRO ALETAS, DESASIFICADAS EN PROPACOLTE DE 320GR	2000
20	CDP 6039	TAPABOCAS CAJA X 50 UNIDADES	15
21	CDP 6039	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UNIDADES	20
22	CDP 6039	PAPEL HIGIENICO JUMBO PAQ.X 4	20
23	CDP 6039	CAJA DE ARCHIVO X200	500

Que una vez la Supervisora de la Orden de Compra verifique que, se surtió la entrada de Almacén de la Gobernación, debe realizar un (1) único pago por el valor total de la factura presentada por el proveedor, durante los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura.

Que de acuerdo a la orden de compra No 138964 de diciembre 12 de 2024 de y No. Interno. 4386 de diciembre 13 de 2024, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESUELVE **U-9217** 13 DIC 2024

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A VENEPLAST LTDA NIT 900019737 por concepto de la orden de Compra No. 138964 de diciembre 12 de 2024 de y No.Interno. 4386 de diciembre 13 de 2024 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.517.350,00) MCTE, incluido IVA, que tiene por objeto "COMPRA DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA, PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL "

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP	FECHA EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR
6039	07/11/2024	04-4.22.2201.0700.01-2.3.2.02.01.003.02-0625	Adquisición de Papelería	\$29.517.350	\$29.517.350

PARAGRAFO SEGUNDO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO: VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

LUGAR DE EJECUCION; Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Educación Departamental, Carrera 3 entre calles 10 a y 11 piso 8.

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor de **VENEPLAST LTDA** Un (1) único pago a la entrega en debida forma de los bienes, previa expedición del certificado de entrada al Almacén. Resolución No.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, orden de compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, factura, certificado de entrada al Almacén y Copia del RUT

CUENTA BANCARIA: Cuenta Corriente No. 08525906890 BANCOLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO: La Supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LINA GINERETH MACIAS MONTAÑA**, Técnico Operativo del Área de Bienes y Servicios de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima

Dada en Ibagué, a los

13 DIC 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
 Secretario de Educación del Departamento del Tolima

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Revisión Jurídica	Martha Lucia Toro Monroy y/o Johana Suache PE.GABS- SECD	GABS -SECD	Diciembre/2024
Proyección Técnica:	Lina G Macias M Técnico Operativo GABS-SECD	GABS-SECD	Diciembre/2024